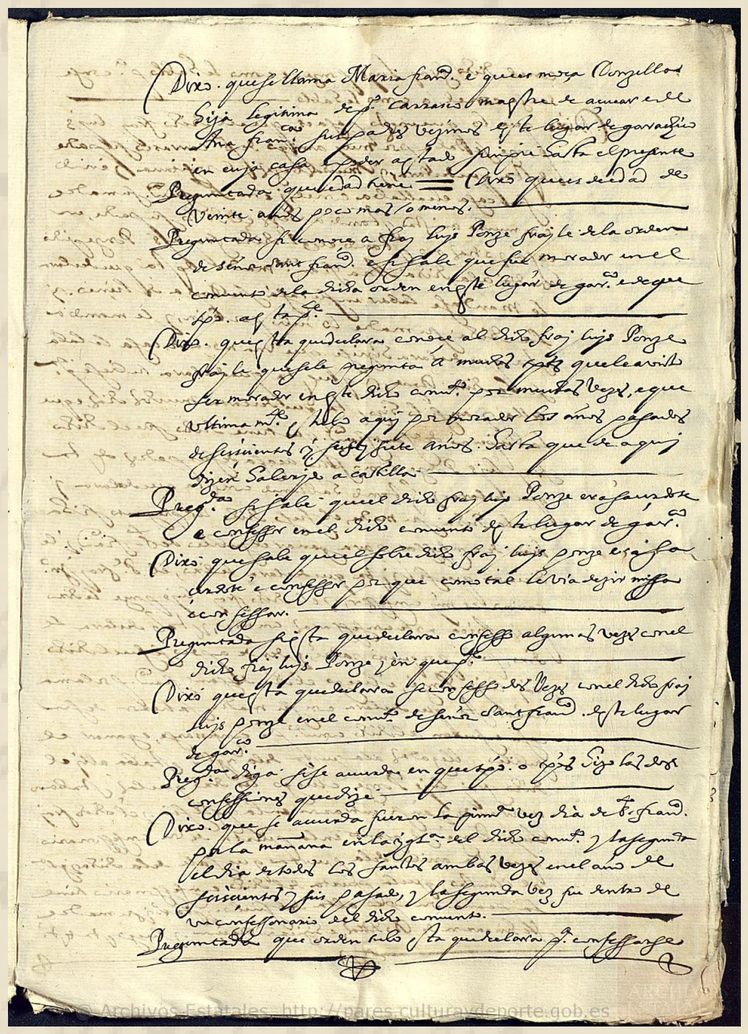
BAJO LA MIRADA DEL INQUISIDOR

La Inquisición es, quizá, la institución más conocida de cuantas han existido en España, e incluso podríamos decir que junto con la conquista de las Indias ha sido la punta de lanza de la conocida como leyenda negra antiespañola. Creada en 1478 bajo el auspicio de los Reyes Católicos, en origen estuvo destinada a garantizar la unidad de la fe católica, así como a impedir y castigar la heterodoxia. A lo largo de los siglos XVI y XVII, el también conocido como tribunal del Santo Oficio intervino con celosa vigilancia en la vida religiosa y espiritual de todos los individuos. Es por ello por lo que podemos afirmar que, hasta la llegada de la Ilustración, y sobre todo hasta la definitiva abolición de la institución en 1834, todo estuvo sometido a su jurisdicción.



Proceso de fe seguido contra el franciscano fray Luis Ponce de León (1607-1625). Archivo Histórico Nacional (Madrid)



Francisco de Zurbarán, *Fray Diego de Deza y Tavera, arzobispo de Sevilla* (*ca.* 1631). Museo del Prado (Madrid)

Aunque judeoconversos, protestantes y moriscos fueron, en origen, su principal objetivo, la Inquisición también castigó a aquellos que no seguían sus preceptos. Podemos explicar así la persecución de las traducciones bíblicas, la implantación de una rígida censura o la represión emprendida contra toda práctica considerada hereje. Los procesos iniciados contra eclesiásticos fueron, en este sentido, frecuentes, en ocasiones motivados por su pertenencia a alguna de las sectas surgidas en la Edad Moderna, tal y como sucede con el caso de los alumbrados. También sufrieron sus rigores las mujeres, acusadas de brujería o protagonistas de visiones místicas alejadas de la ortodoxia católica.

Estudiantes responsables

Adrián Labrado López
Paula Moreno Arcos
Javier Rocamora Villegas

Exposición online